AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23140

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

LEY DE BASES. PROMOCION DEL EMPLEO REGISTRADO Y MODERNIZACION LABORAL. REGLAMENTACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 847 (B.O.: 26/9/2024) se reglamentan los Títulos IV, (Promoción del Empleo Registrado) y Titulo V Artículos 82 a 87 (Modernización Laboral) de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742.

El Decreto establece las pautas para la regularización de las relaciones laborales vigentes del sector privado no registradas o deficientemente registradas, iniciadas con anterioridad a la sanción de la ley. Además, se determina la implementación del Sistema de Cese Laboral.

Por otra parte, en materia impositiva señalamos que se eximen del impuesto sobre los débitos y créditos bancarios las transacciones originadas en suscripciones y rescates de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión Abiertos de Cese Laboral, como así también a las operaciones de similar naturaleza con valores fiduciarios de Fideicomisos Financieros de Cese Laboral.

Se adjunta Memorándum elaborado por la Dra. Carina Castrillón del Estudio Bulló

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar